



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM36/2024

Presentación y apertura de propuestas

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 horas del día 28 de junio del 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), y 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Melissa Aracely Barba Acosta, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; la Lic. Salma Estefanía Coons Reyes, Asesor por la Sindicatura Municipal.

También se encuentra presente el Ing. Carlos Gutiérrez Holguín en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año 2023.

Acto continuo se da inicio con el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número **OM36/2024**, relativa al suministro e instalación de bienes para llevar a cabo los diversos proyectos participativos electos por la ciudadanía, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 51 fracción I, 61 y 62 la **"Ley"**, así como en los artículos 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ING. MARIO ALONSO RODRÍGUEZ QUINTANA
APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ING. EMILY SOFIA PEINADO RUIZ
SPARKIO, S. DE R.L. DE C.V.	SAMUEL ROGELIO BITAR ORTIZ
PLOC INGENIERIA S.A. DE C.V.	ALEXIS GONZÁLEZ ACEVEDO
GERARDO JAVIER LOZANO CARDONA	GERARDO JAVIER LOZANO CARDONA
ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO CHÁVEZ VARGAS
VITA-LED ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALFREDO JAVIER QUEVEDO
TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEDRO DE JESÚS CASTILLO MADRID

Hecho lo anterior, se solicita a los licitantes que realicen la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, y se les propone que dos representantes de ellos firmen los anexos técnicos económicos del resto de los licitantes, quienes aceptan que sean firmados por los CC. **EDUARDO CHÁVEZ VARGAS Y ALFREDO JAVIER QUEVEDO**.

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM36/2024

Presentación y apertura de propuestas

Acto seguido se inicia con la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica, a efecto de verificar si la misma cumple cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases y sus anexos, por tal motivo la apertura queda de la siguiente forma:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de la "Ley", así como el artículo 58 de su Reglamento. Se hace constar que no presenta Copia simple del oficio emitido por la CFE donde manifieste cumplir con el programa PAESE (Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico), solicitado en el numeral 30 inciso A) del apartado VI de las bases, en su lugar presenta escrito del licitante donde manifiesta que el punto 30 no aplica para proyectores ni lámparas del tipo punta poste. Así mismo, se devuelven los documentos originales presentados en este acto.
APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de la "Ley", así como el artículo 58 de su Reglamento. Así mismo, se devuelven los documentos originales presentados en este acto con excepción del recibo de costo de participación.
SPARKIO, S. DE R.L DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de la "Ley", así como el artículo 58 de su Reglamento. Así mismo, se devuelven los documentos originales presentados en este acto.
PLOC INGENIERIA S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de la "Ley", así como el artículo 58 de su Reglamento. Se hace constar que no presenta el anexo 1-C, solicitado en el numeral 1, del inciso A) del apartado VI de las bases, en su lugar presenta el anexo 1-B. Así mismo, se devuelven los documentos originales presentados en este acto.
GERARDO JAVIER LOZANO CARDONA	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de la "Ley", así como el artículo 58 de su Reglamento. Así mismo, se devuelven los documentos originales presentados en este acto.
ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de la "Ley", así como el artículo 58 de su Reglamento. Por lo que toca a los requisitos solicitados en los numerales 23 y 24 inciso A) del apartado VI de las bases, se hace constar que presenta los siguientes documentos: 23. <u>Certificado De conformidad de producto con número de folio ANC2401C00005723.</u> 24. <u>Certificado De conformidad de producto con número de folio ANC2401A00000278.</u> Así mismo, se devuelven los documentos originales presentados en este acto.
VITA-LED ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de la "Ley", así como el artículo 58 de su Reglamento. Por lo que toca a los requisitos solicitados en los numerales 23, 26, 27, 29 y 31 inciso A) del apartado VI de las bases, se hace constar lo siguiente: Para el numeral 23 presenta el siguiente documento: 23. <u>Certificado de conformidad de producto para cumplimiento de la norma ENER -2012.</u> <u>Y NO PRESENTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</u> 26. Copia simple del Informe de pruebas vigente emitido por un laboratorio acreditado por la EMA, donde acredite el cumplimiento del grado de protección IP66 como mínimo bajo la norma NMX-J-529-ANCE-2020. En su lugar presenta escrito del licitante donde manifiesta que "en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, se compromete a presentar a más tardar a la firma del contrato correspondiente, el requisito solicitado en este punto. 27. Copia simple del Informe de pruebas vigente emitido por un laboratorio acreditado por la EMA, donde acredite el cumplimiento del grado de resistencia a la



Procedimiento: OM36/2024

Presentación y apertura de propuestas

	vibración de por lo menos 3g bajo la norma: NMX-J-307-ANCE-2017. En su lugar presenta escrito del licitante donde manifiesta que "en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, se compromete a presentar a más tardar a la firma del contrato correspondiente, el requisito solicitado en este punto. 29. Copia simple del documento emitido por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica donde aprueba el uso de sello FIDE vigente. En su lugar presenta escrito del licitante donde manifiesta que "en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, se compromete a presentar a más tardar a la firma del contrato correspondiente, el requisito solicitado en este punto. 31. Copia simple del documento que acredite que las Luminarias son bienes fabricados en México. En su lugar presenta escrito del licitante donde manifiesta que "en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, se compromete a presentar a más tardar a la firma del contrato correspondiente, el requisito solicitado en este punto. Así mismo, se devuelven los documentos originales presentados en este acto.
TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Se recibe su propuesta técnica para revisión detallada, con fundamento en el artículo 61 fracción III y 62 de la "Ley", así como el artículo 58 de su Reglamento. Por lo que toca al requisito solicitado en el numeral 30 inciso A) del apartado VI de las bases, se hace constar que no presenta 30. Copia simple del oficio emitido por la CFE donde manifieste cumplir con el programa PAESE (Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico), en su lugar presenta escrito del licitante donde manifiesta que el requisito no aplica para luminarias punta poste. Así mismo, se devuelven los documentos originales presentados en este acto. Se reciben dos cajas que contienen 1 luminario tipo punta arbotante para las partidas 5 y 6.

Una vez realizado lo anterior se procede a la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de los licitantes, por tal motivo se da lectura al importe total con I.V.A. de la partida correspondiente, de las cuales se desprenden los montos que se consignan a continuación:

	LICITANTE							
PARTIDA	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SPARKIO, S. DE R.L. DE C.V.	PLOC INGENIERIA S.A. DE C.V.	GERARDO JAVIER LOZANO CARDONA	ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	VITA-LED ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
	IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA CON I.V.A.							
UNO	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$5,068,707.28	\$5,100,375.99	\$5,025,261.68	\$5,030,936.84	NO PARTICIPA
DOS	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$2,936,077.67	\$2,933,350.81	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
TRES	NO PARTICIPA	\$1,827,329.44	NO PARTICIPA	\$1,828,827.58	\$1,915,566.58	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
CUATRO	NO PARTICIPA	\$646,349.68	NO PARTICIPA	\$648,104.57	\$840,565.08	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
CINCO	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$521,912.58	\$535,438.05	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$520,880.17
SEIS	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$778,180.37	\$774,008.41	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$767,226.23
SIETE	\$997,254.32	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$1,069,445.88	\$1,191,008.13	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
OCHO	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$1,501,749.92	\$1,529,586.02	\$1,577,425.70	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
NUEVE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$858,550.39	\$866,609.42	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
DIEZ	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	\$4,867,366.60	\$4,872,072.04	\$5,124,963.52	\$5,145,584.84	NO PARTICIPA

En apego con el artículo 61 fracción V de la "Ley", las propuestas aceptadas se reciben para su evaluación y con base en ellas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día 10 de julio del año que

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM36/2024

Presentación y apertura de propuestas

corre a las 14:00 horas, en esta misma sala de juntas, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de notificación personal, en este acto se entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua (Portal de Contrataciones) www.municipiochihuahua.gob.mx así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de **05** hojas, firmándola para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **12:54 horas**, del día **28 de junio del 2024**.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL – POR LA TESORERIA MUNICIPAL

LIC. MELISSA ARACELY BARBA ACOSTA
VOCAL–SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE
MANTENIMIENTO URBANO

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR–SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. SALMA ESTEFANIA COONS REYES
ASESOR– SINDICATURA MUNICIPAL

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM36/2024
Presentación y apertura de propuestas

ING. CARLOS GUTIÉRREZ HOLGUÍN
OBSERVADOR CIUDADANO

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ING. MARIO ALONSO RODRÍGUEZ QUINTANA	
APSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ING. EMILY SOFIA PEINADO RUIZ	Emily P.
SPARKIO, S. DE R.L. DE C.V.	SAMUEL ROGELIO BITAR ORTIZ	Rogelio Bitar
PLOC INGENIERIA S.A. DE C.V.	ALEXIS GONZÁLEZ ACEVEDO	
GERARDO JAVIER LOZANO CARDONA	GERARDO JAVIER LOZANO CARDONA	glozma
ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO CHÁVEZ VARGAS	
eVITA-LED ILUMINACIÓN, S.A. DE C.V.	ALFREDO JAVIER QUEVEDO	
TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEDRO DE JESÚS CASTILLO MADRID	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM36/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LLEVAR A CABO LOS DIVERSOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANIA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----